

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 00073-18
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: CARLOS PEREZ ROYO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 5 de mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 5 de mayo De 2021, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 6 de mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 10 de mayo De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA